 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FC 4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2012-2015
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)


ACTA SUCINTA: 018
LUGAR: Auditorio del Instituto Distrital de
Recreación y Deportes I.D.R.D., Calle 63
N° 59ª - 06
FECHA: 07 de marzo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:27 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:10 p.m.
PRESIDENTE: Horacio José Serpa Moncada
SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

ORDEN DEL DÍA

1. Registro llamado a lista de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Respuestas y desarrollo del Cabildo Abierto "La No Venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB"
 - a). Himno Nacional
 - b). Himno de Bogotá
 - c). Presentación metodología
4. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones.
5. Comunicaciones y Varios.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


El Secretario, informa que siendo las 9:27 a.m., del día martes siete, (07) de marzo de 2017, se da inicio a la continuación del Cabildo Abierto “La No Venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB”, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HINESTROSA REY, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURÁN SILVA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

El Secretario, informa que se han registrado veinte y siete (27) honorables concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario General del Concejo de Bogotá, ARMANDO GÓMEZ RAYO, informa que los concejales DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, presentaron excusas.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Ángela Bobadilla, (Personera Sector Hábitat); por la Contraloría Distrital, Paola Vélez y por la Veeduría Distrital Miguel Jiménez.

A las 10:12 minutos de la mañana se declaró un receso, el cual finalizó a las 10:17 AM.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario de la Corporación, ARMANDO GÓMEZ RAYO que lea el orden del día y este procede, tal como está anunciado anteriormente.

El Presidente somete a consideración el orden del día como fue leído por el Secretario y el mismo es aprobado por los concejales asistentes.


Antes de continuar con la segunda parte del Cabildo Abierto, el señor presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, explicó que en tres oportunidades se reunieron los directivos de Sintrateléfonos, la Comisión Accidental creada para organizar la metodología que se desarrollaría durante las dos sesiones y la Mesa Directiva del Concejo de la Ciudad y las mismas fueron explicadas por el Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE extensamente en la primera y ahora en esta segunda sesión.

En consecuencia, el Secretario anuncia que se da paso al tercer punto del orden del día que es: Respuestas y desarrollo del Cabildo Abierto "La No Venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB"

Terminados los actos protocolarios, el Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA le concede el uso de la palabra al Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, como Coordinador de la Mesa Accidental que fue creada para establecer las reglas por las cuales se regirá el Cabildo Abierto: "La No Venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB", junto con los concejales: MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BODABILLA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, la conforman.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que de acuerdo a las reglas establecidas e invocando que de acuerdo con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática y en aplicación al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, señalado como el mecanismo legal para el desarrollo de este Cabildo Abierto, y de manera especial el Artículo 22, en esta segunda sesión del Cabildo Abierto, se le debe dar el uso de la palabra a la Administración Distrital para que responda a cada una de las preguntas en el orden propuesto por los organizadores de este evento de participación ciudadana.


El Presidente HORACIO JOSE SERPA MONCADA ratifica que la intervención de la Administración Distrital, en concordancia con la Ley 1757 de 2015, se dará luego de las intervenciones de la comunidad y estará en cabeza del Alcalde Mayor de la Ciudad y el Presidente de la ETB, quienes darán respuesta a las inquietudes expuestas por los ciudadanos durante un tiempo máximo de 40 minutos.

En ese mismo sentido, el concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE anunció que los concejales en calidad de miembros de la Corporación que participaron en la primera sesión plenaria podrán intervenir para dar respuesta a los cuestionamientos planteados en la primera sesión del Cabildo Abierto en un tiempo de cinco (5) minutos.

Hechas las aclaraciones del caso, el señor Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA le concede el uso de la palabra al alcalde mayor de la Ciudad, Enrique Peñalosa Londoño, quien comienza diciendo que en virtud del artículo 28 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, la cual determina que una semana después de la realización del cabildo se llevará a cabo una sesión a la cual serán invitados todos los que participaron en él, en la cual se expondrán las respuestas razonadas a los planteamientos y solicitudes presentadas por los ciudadanos, por parte del mandatario y de la corporación respectiva, según sea el caso, ofrece respuesta a los planteamientos y solicitudes presentados por la ciudadanía, aclararon que las respuestas por escrito al cuestionario fueron radicadas ante la Secretaría del Concejo una semana atrás de la realización del Cabildo y hoy da respuesta verbal a los interrogantes propuestos por los participantes a la primera sesión. Qué los aspectos técnicos y financieros atinentes a la enajenación de las ventas de la ETB los ofrecerá el Presidente de la compañía, Jorge Castellanos.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El señor alcalde mayor de la Ciudad, Enrique Peñalosa dijo que es pertinente precisar que el rezago de Bogotá en los últimos 10 años, en que se dejó de hacer inversiones críticas para los ciudadanos en materia de cama, de hospitales, colegios y equipamientos básicos para la seguridad de la Ciudad y la necesidad crítica de hacer esas inversiones inaplazables, fueron la razón principal que lo llevaron a solicitar al Concejo de la Ciudad, la autorización para vender las acciones del Distrito en la ETB.

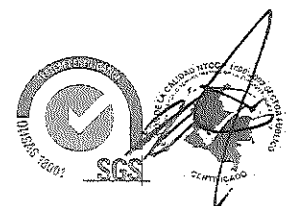
El Alcalde Enrique Peñalosa negó que la necesidad que tiene la Ciudad de hacer inversiones en más troncales de Transmilenio serán financiados con recursos de la venta de la ETB y que no ha existido contratación en este proceso de enajenación con un solo proponente. Los recursos se destinarán a la construcción de colegios, hospitales, jardines infantiles, hogares para adultos mayores y parques entre otros. Aseguró que la venta de la ETB está prevista para finales de este año y que el Distrito no tiene el dinero para administrar esta empresa que ha dado pérdidas en los últimos años, dada la alta competencia del sector de telecomunicaciones;


El alcalde mayor de la Ciudad, Enrique Peñalosa anunció que, pese a los reclamos e inquietudes que manifestaron la semana anterior, la ETB se vendería y que, antes de invertir en “una empresa dentro de un mercado competitivo y de alto riesgo”, prefería “darle prioridad a las necesidades de los niños de menores recursos”.

Su intervención cerró con la contundente sentencia de que, al vender la Empresa de Telecomunicaciones, ETB, estaba siguiendo el mandato democrático de aquellos que votaron por él y por los concejales que lo respaldaron, afirmando que no se dejará intimidar por las presiones de otros grupos y que no emprenderá un camino sencillo, sino que hará lo que le exigieron más de 900 mil bogotanos que votaron por él: “darle prioridad a la inversión social sobre la inversión empresarial”; “reiterando que la va a vender, digan lo que digan”.

Igualmente, ratificó el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, que el Gobierno Distrital no ha terminado la valoración de la ETB. Que es importante resaltar que la ETB ESP SA, a diferencia del año 2000, ya no presta el servicio de las telecomunicaciones en condición de monopolio. Hoy compete con actores de nivel mundial como Claro, Telefónica y Tigo, y en televisión lo hace con Direct TV, quienes pueden lograr por su tamaño mayores eficiencias o lo que se denomina como economías de escala. Adicionalmente, la empresa ha realizado inversiones que no han generado la rentabilidad que se esperaba lo cual ha implicado que la empresa presente pérdidas.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por otro lado, la ETB presenta unos grandes sobrecostos derivados de sus convenciones colectivas y la pérdida de participación en el mercado frente a los competidores. La ETB en el año 2000 se encontraba enfocada principalmente en servicios de telefonía fija, línea de negocio en la cual ha tenido un posicionamiento de mercado robusto hasta el día de hoy en la Ciudad de Bogotá. Pero a partir de esa fecha la industria ha evolucionado hacia un modelo de negocio diversificado en líneas de valor añadido como lo son: telefonía móvil, internet móvil, internet fijo y televisión, líneas de negocio en las cuales la empresa ha desarrollado prioritariamente inversiones en lo relacionado con internet.

Enrique Peñalosa señaló que el sector de las Telecomunicaciones está en constante renovación, y dada la convergencia de servicios requiere de grandes inversiones y de un direccionamiento agresivo, lo que ubica a las empresas públicas del sector en una clara desventaja teniendo en cuenta, por un lado, la escasez de los recursos públicos y, por otro, las diferentes expectativas de retorno que en el caso público debe dar mayor prioridad a lo social que a lo comercial.


Y ante la pregunta: ¿De qué manera se sustituirán los recursos que el Distrito dejará de recibir por cuenta de las entidades de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?, el alcalde Enrique Peñalosa respondió que “al respecto se debe aclarar que con la situación de la ETB en términos de registrar pérdidas desde el año 2014, de acuerdo con la información de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), y las inversiones requeridas por la empresa que el Distrito no puede acometer a través de una capitalización de la empresa dado que ello no solo implicaría la desfinanciación del Plan de Desarrollo, es probable que no se generen los retornos esperados, por lo que no parece factible que el Distrito perciba dividendos. En esos términos no hay que reemplazar dividendos que no serán percibidos.

Por el contrario, lo que se espera es que a través de la enajenación la empresa pueda seguir siendo viable el futuro y que los recursos obtenidos por la venta de las acciones de propiedad del Distrito puedan ser invertidos en la infraestructura social y de fortalecimiento de la seguridad que requieren los bogotanos.

Por último, el Alcalde Enrique Peñalosa agradeció a los concejales por haber aprobado la enajenación de las acciones del Distrito en la ETB, con cuyos recuerdos se construirán 10 nuevos colegios que beneficiarán a 24 mil niños en jornada completa y seis nuevos hospitales, ochos nuevos jardines infantiles que generarán tres nuevos cupos, 16 centros de discapacidad que atenderán 1.200 nuevos cupos, un centro de vida que atenderá cien personas mayores de 60 años, y dos megacentros culturales que beneficiará a por los menos 35 barrios.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Terminada la intervención del Alcalde Mayor de Bogotá, el Presidente de la Corporación HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA les concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos a los concejales inscritos.


El primero en hablar fue el cabildante MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, del Polo Democrático Alternativo, que rechazó la posición de Peñalosa y mostró en una tabla cómo, contrario a lo dicho por el mandatario de los bogotanos, el dinero sí irá a Transmilenio, en un 58 por ciento. Luego, citó un artículo del portal La SillaVacía en el que varios expertos concluyeron que los estudios hechos que presenta el Distrito para justificar la venta no demuestran que esa sea la mejor solución.

A Sarmiento le siguieron las intervenciones de los demás concejales inscritos, 28 en total, para hablar en el Cabildo Abierto “La No Venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB”, en su segunda sesión. La mayoría de los argumentos estuvieron a favor y unos pocos en contra de la decisión de venta. Los concejales mayoritariamente respaldaron al Alcalde Enrique Peñalosa Londoño y compartieron los argumentos del mandatario, en el sentido, de porque tomó la decisión de vender las acciones que el Distrito Capital tiene en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, apoyando las evidencias técnicas y financieras presentadas por la Administración Distrital y una serie de explicaciones donde se detalla cómo se invertirán los recursos obtenidos por este negocio, tanto a corto, como a largo plazo.

Entre los argumentos esbozados por los concejales, están que los indicadores financieros de la ETB mejoraron en 2016, revirtiendo una tendencia de deterioro en los cuatro años anteriores, mientras, que el indicador más importante es la utilidad antes de depreciación, amortización e interés (Ebitda), que creció en 2016 por primera vez en cinco años. Venía cayendo de 756 mil millones de pesos, en 2011 a 403 mil millones de pesos, en 2015, y repuntó a 425 mil millones de pesos, en 2016. Esta utilidad con respecto a ingresos (margen de Ebitda), descendió de 53 por ciento en 2011 a 28 por ciento, en 2015 y mejoró a 29 por ciento, en 2016. Este repunte hace que la ETB valga mucho más en una venta.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Entre protestas y aplausos, las primeras de los que no apoyan la venta de la ETB y los segundos que respaldan la decisión del Alcalde de la Ciudad, el desarrollo del Cabildo Abierto llegó a su momento más crítico cuando uno de los asistentes le propinó un escupitajo a la concejal del Partido Alianza Verde DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, y de manera inmediata el agresor fue expulsado por agentes de la Policía Nacional.

Para los concejales las cifras demuestran que la venta de ETB impide que Bogotá aproveche el potencial de la empresa y que los resultados de la compañía pudieran ser mejores, en cuanto a que el mercado de telefonía móvil aumenta 499 por ciento en número de clientes. Resaltando el potencial de la empresa en Bogotá, siendo su mercado principal la red de fibra óptica que tiene desplegada la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, a lo largo y ancho del Distrito Capital, ya que cubre a dos de cada tres hogares ubicados en la Ciudad, es única y no la tiene ninguno de los actuales competidores de la entidad, siendo la principal razón por la que ETB gana más clientes. En el último año tuvo 53.000 usuarios nuevos luego de incursionar en el mercado de la televisión mientras que empresas como Claro y DirectTV perdieron entre 20.000 y 24.000 suscriptores respectivamente.


Los concejales que respaldan la decisión de venta de la ETB, recordaron que desde la Alcaldía de Antanas Mockus, se ha querido capitalizar a la ETB, por lo tanto no es algo nuevo, ya que la telefonía fija no da plata y el mercado es competitivo, cada día que pasa la empresa va a valer menos. Aunque es cierto que se duplicó el número de afiliados y que se mejoraron ciertos indicadores, no es una empresa rentable.

Durante su intervención, los concejales criticaron fuertemente las estrategias comerciales emprendidas por la Administración del alcalde Gustavo Petro arguyendo que no se dirigieron en fortalecer la participación de la ETB en el mercado de las telecomunicaciones.

Igualmente, los cabildantes destacaron que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, presentan múltiples quejas por parte de los usuarios, registrando uno de los números más altos de reclamos y que por esta y otras razones expuestas desde la Administración Distrital no es bueno que el Distrito siga invirtiendo en una empresa que no da buenos resultados y que lo correcto en materia de buenas prácticas empresariales es que la ciudad y sus usuarios pueden contar con una empresa rentable y que genere dividendos al Distrito, como es el caso de la empresa EPM.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acerca de la situación de la empresa con los sindicatos, argumentaron los concejales que hoy son una carga onerosa para la compañía, por las altas primas que reciben los directivos sindicales lo que repercute en los precios al usuario porque conlleva a que la tarifa sea más alta, lo que la convierte en poca competitiva.

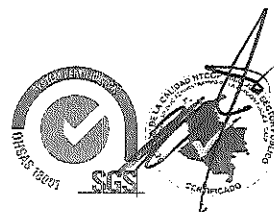
Otro grupo de concejales explicaron que la venta de la ETB constituye un detrimento patrimonial para la Ciudad porque en total, la compañía vale aproximadamente cuatro billones de pesos y no el precio que esta hoy sustentando la Administración Distrital, 2,5 billones de pesos, es decir, por menos de su inversión en fibra óptica. Y basan su argumentación en que la compañía invirtió 2,5 billones de pesos en la fibra óptica y el resto hace parte de los gastos operativos de la empresa.


Los cabildantes fueron claro en señalar que es absurdo que las necesidades fiscales se quieran solucionar con la pérdida de un activo estratégico como lo es la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB. Además, no es sólo una empresa de teléfono, es un conglomerado empresarial de telecomunicaciones que sirve para reducir la brecha digital y brindar el derecho a las tecnologías de la información. Igualmente, para los cabildantes, el Alcalde Enrique Peñalosa miente, al decir que si no se vende la ETB, no se pueden hacer colegios. La ciudad se ha desarrollado sin prescindir de las empresas públicas.

El último de los concejales en hablar fue el Presidente del Concejo de Bogotá HORACIO JOSE SERPA MONCADA, quien dijo que respalda la venta de las acciones del Distrito en la ETB, porque está convencido de que, con sus recursos, se tendrá una mejor Ciudad y ratificó que a los miembros del sindicato Sinrateléfonos se les dieron todas las garantías para el cumplimiento efectivo del presente Cabildo Abierto, al igual que a los concejales inscritos y a la Administración Distrital tal como lo determina la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática y en aplicación al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, señalado como el mecanismo legal para el desarrollo de este Cabildo Abierto, y de manera especial el Artículo 22.

También, explicó el Presidente del Concejo de Bogotá HORACIO JOSE SERPA MONCADA, que aunque el Alcalde Mayor de la Ciudad solicitó el uso de la palabra para el señor Presidente de la ETB, esta no fue concedida, pero si se registró en un documento, su intervención ante la Secretaría General del Concejo de Bogotá.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

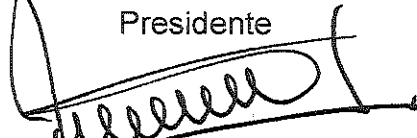
El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA reiteró que durante las dos sesiones del Cabildo Abierto se le ofreció todas las garantías constitucionales y legales que requería este ejercicio democrático y de participación ciudadana, para que los bogotanos inscritos intervinieran y para que la Administración respondiera.

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, durante su intervención hizo un resumen de lo sucedido en las dos sesiones del Cabildo Distrital, señalando que se respetaron las reglas acordadas con Sintratefófono y todas las personas que se inscribieron, debidamente, fueron escuchadas en cada una de sus ponencias y posiciones a favor o contra de la venta de la ETB, que, también, se escucharon a los representantes de los sindicatos, quienes, con toda garantía, se expresaron en contra de la venta de la compañía y que como determina la ley, también, se escuchó al alcalde la Ciudad, que dio respuesta a las inquietudes planteadas tanto por la comunidad, como por los miembros del sindicato de la empresa y de los concejales opositores a esta decisión. Además, uno a uno los concejales se pronunciaron sobre la venta de la acciones de la ETB, respetando la Ley 1757 de 2015.

En el desarrollo del Cabildo Abierto los sindicalistas tomaron la decisión de retirarse del recinto del Instituto Distrital de Recreación y Deportes, IDR, donde se cumplía la segunda sesión del evento, argumentando falta de garantías.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo las 1:10 pm, se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria dedicada al Cabildo Abierto: "La No Venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB programada para el día martes 07 de marzo de 2017.


HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Presidente


ARMANDO GÓMEZ RAYO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero
 Revisó: Francisco Melo Espitia

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

